



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE MISIONES

Ley: 1 - N° 35 | Personería Jurídica: A-776

RESOLUCIÓN N° 775/2026

Posadas, 20 de febrero de 2026.-

VISTO: Lo resuelto por mayoría de los matriculados presentes en la Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2026; la necesidad de establecer parámetros objetivos y actualizables para la determinación de los Honorarios Mínimos Éticos Sugeridos del Colegio de Psicólogos de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 13/02/2026 resolvió la creación de un criterio objetivo de determinación y actualización periódica de los honorarios mínimos sugeridos, a fin de dotarlos de previsibilidad y adecuación a la realidad económica, creándose así la Unidad Psicológica de Misiones (UPM) como parámetro unificado, transparente y equitativo para la fijación de los honorarios mínimos. Asimismo, en la Asamblea extraordinaria se entiende y aprueba que a través de la UPM se establezcan los aranceles vinculados con la matriculación, la cuota social y los aranceles administrativos.

Que, a los fines de la presente resolución, se entiende a la Unidad Psicológica de Misiones (UPM) como el valor de referencia institucional, creado por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Misiones, que permite unificar y actualizar de manera transparente y objetiva los montos vinculados a la matriculación, la cuota social, los aranceles administrativos y las prácticas profesionales en el territorio provincial.

Que, la UPM se establece como una unidad de medida propia, diseñada para ordenar y dar coherencia interna a los valores económicos del ejercicio profesional, evitando dispersión de criterios y facilitando actualizaciones periódicas basadas en indicadores verificables.

Que, la mencionada unidad se actualizará de manera semestral, tomando como referencia el índice de inflación oficial publicado por Nación y vigente al

Lic. ANGÉLICA VIVIANA SALINAS
M. P. 377
PRESIDENTE
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes.

Lic. MARIA MARTA PERNIA
M. P. 537
TESORERA
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes

Av. Corrientes N° 1475
Posadas - Misiones - CP 3300
Tel: 0376-4440577
info@cppm.org.ar

Lic. ELIANA PATRICIA DAMONE
M. P. 234
SECRETARIA
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes



COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE MISIONES

Ley: I - N° 35 | Personería Jurídica: A-776

momento de cada actualización. Dicho ajuste se aplicará automáticamente cada seis (6) meses, conforme a la variación acumulada del índice correspondiente al período considerado.

Que, en razón de todo lo expuesto y en base a lo aprobado en la citada asamblea es necesario dictar el instrumento legal que recepte lo decidido.

Por ello,

**LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES, LEY I N° 35 (ANTES DECRETO LEY N° 1306/80)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CREAR la Unidad Psicológica de Misiones (UPM) como unidad de valor fijo de referencia para la determinación de los Honorarios Mínimos Éticos Sugeridos del Colegio de Psicólogos de Misiones, conforme lo aprobado por mayoría en la Asamblea Extraordinaria del 13 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2°. -FIJAR el valor inicial de la Unidad Psicológica de Misiones (UPM) en PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000) valor vigente hasta el 30 de junio de 2026

ARTÍCULO 3°. - ESTABLECER que el valor monetario de la Unidad Psicológica Misiones se actualizará automáticamente cada seis (6) meses, conforme la variación acumulada del IPC (Índice de Precios al Consumidor) vigente al semestre de actualización según lo publicado por el organismo nacional competente.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER que los honorarios mínimos sugeridos de las distintas prestaciones profesionales, la matriculación, la cuota social y los aranceles administrativos se expresarán en cantidad de Unidades Psicológicas de Misiones (UPM), conforme el criterio objetivo aprobado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 13/02/2026.


Lic. ANGELICA VIVIANA SALINAS
M. P. 377
PRESIDENTE
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes.


Lic. MARIA MARTA P.

Col. gto Pr. 1. de Psicólogos Mnes.


Lic. CRISTINA VARRICIO DAMORE
M. P. 234
SECRETARIA
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes

Av. Corrientes N° 1475
Posadas - Misiones - CP 3300
Tel: 0376-4440577
info@c ppm.org.ar



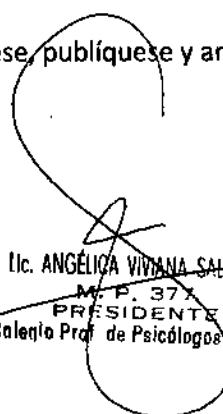
COLEGIO DE
PSICÓLOGOS
DE MISIONES

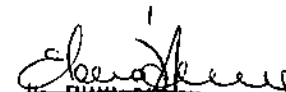
Ley: I - N°35 | Personería Jurídica: A-776

ARTÍCULO 6°. - **DEJAR** sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 7°. - **DE FORMA.** Comuníquese, publíquese y archívese.


Lic. MARÍA MARTA PERNÍA
M. P. 537
TESORERA
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes


Lic. ANGÉLICA VIVIANA SALINAS
M. P. 371
PRESIDENTE
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes.


Lic. ELIANA PATRICIA D'AMORE
M. P. 234
SECRETARIA
Colegio Prof. de Psicólogos Mnes